

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTIÓN HUMANA Y ORGANIZACIONAL

Políticas ratificadas por el Acuerdo del Consejo Directivo No 48 del 19 de
noviembre de 2021

UMS-SST-T-02

Versión 1

Edición: 3

Elaborado Por: Directora de Gestión Humana y Organizacional	Revisado Por: Representante SGC	Aprobado por: Rector
Fecha: 12-12-2020	Fecha: 12-12-2020	Fecha:12-12-2020

CÓDIGO:

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	06-09-2016	Versión Inicial
2	05/12/2019	Actualización
3	12/12/2020	Actualización

1. OBJETIVO

Diseñar e implementar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento al capítulo 6, título 4, parte 2, libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

2. ALCANCE

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica para todos los colaboradores de la Fundación Universitaria Monserrate - Unimonserrate independiente del tipo de vinculación. Incluye visitantes y contratistas.

3. DEFINICIONES

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **CENTRO DE TRABAJO:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y salud en el trabajo, expresadas formalmente para definir su alcance y compromete a toda la organización.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** La Seguridad y Salud en el Trabajo SST es la disciplina encargada de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **EFFECTIVIDAD:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- **EFICACIA.** Es la capacidad de alcanzar el efecto deseado tras la realización de una acción.
- **EFICIENCIA.** Es la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo.
- **MEJORA CONTINUA.** Es el proceso recurrente para la optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en aras de mejorar el desempeño en este campo de forma coherente con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. RESPONSABLE

Gestión humana y organizacional

5. EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA

La Fundación Universitaria Monserrate - Unimonserate, institución de Educación Superior de carácter privado, de orientación católica y regentada por la Arquidiócesis de Bogotá, ha establecido dentro de sus prioridades el diseño, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con miras a fortalecer la promoción de la calidad de vida laboral y el mejoramiento continuo, a través de la prevención de los accidentes y enfermedades laborales para garantizar un buen ambiente laboral y en perfecto estado los materiales de la Institución.

La Unimonserate establece los siguientes parámetros para la aplicación de esta política:

- La organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el desarrollo de las actividades que se deben realizar según la normatividad vigente.
- Dar cumplimiento a la Normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluar mediante metodologías los peligros y factores de riesgos existentes en la Institución.
- Desarrollar actividades de prevención y promoción para la protección del talento humano identificando los peligros y factores de riesgos de la Institución, generando los controles necesarios para mitigarlos y aportar al completo bienestar físico, mental y social de todos los colaboradores.
- Realizar capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la participación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las sedes de la Universidad.
- Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
- Crear una cultura de autocuidado y compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
- Todos los colaboradores, contratistas, temporales y personal, independientemente de su forma de contratación o vinculación, deben procurar el cuidado integral de su salud y cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Institución.

La Unimonserrate ha asignado el recurso humano y el respaldo económico necesario para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y espera que con este compromiso se logre el desarrollo de todas las actividades que contribuyan al fomento y adaptación de estilos de vida y trabajos saludables de los trabajadores, contratistas y temporales, para lograr un alto nivel de eficiencia, compromiso individual, colectivo y productivo de quienes laboran en la Institución.

Esta política empieza a regir a partir de 12/12/2020

Representante legal
RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
Fundación Universitaria Monserrate - Unimonserrate